

Nota.—El importe de este anuncio será a cuenta de las empresas adjudicatarias del concurso.

Móstoles, 4 de diciembre de 1995.—El Concejal delegado de Hacienda, Interior y Promoción Económica.—74.790.

**Resolución del Ayuntamiento de Móstoles por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación de suministros.**

**Objeto:** Suministros para el servicio de parques y jardines de los siguientes materiales:

- Suministro de mantillo.
- Adquisición de plantas (árboles, arbustos, subarbustos, vivaces y tapizantes).
- Abonos y productos fitosanitarios.
- Semillas.
- Materiales de riego de repuestos para las redes de riego automático.

**Tipos de licitación:**

- 12.500.000 pesetas.
- 12.000.000 de pesetas.
- 4.500.000 pesetas.
- 3.000.000 de pesetas.
- 4.000.000 de pesetas.

**Duración del contrato de suministros:** Durante los meses de enero a diciembre de 1996.

**Fianzas provisionales:**

- 250.000 pesetas.
- 240.000 pesetas.
- 90.000 pesetas.
- 60.000 pesetas.
- 80.000 pesetas.

**Fianzas definitivas:**

- 500.000 pesetas.
- 480.000 pesetas.
- 180.000 pesetas.
- 120.000 pesetas.
- 160.000 pesetas.

**Expediente y documentación:** Se encuentra de manifiesto en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de plicas.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en el Departamento de Contratación hasta las catorce horas, dentro de los veintiseis días naturales siguientes a aquel en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El último día para la presentación de ofertas queda fijado hasta las catorce horas del día que cumplan veintiocho naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (si es festivo se traslada al día siguiente).

**Mesa de Contratación:** Se reunirá al día siguiente de la finalización de la presentación de plicas para la calificación de los documentos presentados.

**Apertura de plicas:** La Mesa de Contratación se reunirá el cuarto día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en acto público y a partir de las diez horas, en la Casa Consistorial (si fuese sábado o festivo se traslada al día siguiente hábil), para la apertura de las ofertas económicas.

**Aprobación de los pliegos de condiciones:** Con fecha 29 de noviembre de 1995 la Corporación Pleno aprueba los pliegos de cláusulas particulares y técnicas que han de regir en los concursos públicos para la contratación de diversos suministros para los servicios de parques y jardines (mantillo, plantas, abono, productos fitosanitarios, semillas y materiales de riego), los cuales se exponen al público, por el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar reclamaciones, que serán resueltas por el citado Pleno, a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición:** Según modelo oficial insertado en el pliego de condiciones.

Nota.—El importe de este anuncio será a cuenta de las empresas adjudicatarias del concurso.

Móstoles, 4 de diciembre de 1995.—El Concejal delegado de Hacienda, Interior y Promoción Económica.—74.786.

**Resolución del Ayuntamiento de Torredelcampo por la que se anuncia la enajenación, por subasta, de solares de propiedad municipal, en los polígonos industriales «Los Llanos II» y «El Ranal».**

Don Antonio Galán Sabalete, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hago saber: Por la presente se anuncia la enajenación, por subasta de solares de propiedad municipal, en los polígonos industriales «Los Llanos II» y «El Ranal».

**Objeto y tipos de licitación:** La superficie y tipos de licitación son los siguientes:

- Solar número 15 de «El Ranal». 135,72 metros cuadrados. 4.275.180 pesetas.
- Solar número 16 de «El Ranal». 127,88 metros cuadrados. 4.028.220 pesetas.
- Solar número 7-A de «Los Llanos II». 475 metros cuadrados. 5.225.000 pesetas.
- Solar número 7-B de «Los Llanos II». 475 metros cuadrados. 5.225.000 pesetas.
- Solar número 8-A de «Los Llanos II». 475 metros cuadrados. 5.225.000 pesetas.
- Solar número 8-B de «Los Llanos II». 475 metros cuadrados. 5.225.000 pesetas.
- Solar número 14-A de «Los Llanos II». 475 metros cuadrados. 5.225.000 pesetas.
- Solar número 14-B de «Los Llanos II». 475 metros cuadrados. 5.225.000 pesetas.
- Solar número 15-A de «Los Llanos II». 475 metros cuadrados. 5.225.000 pesetas.
- Solar número 15-B de «Los Llanos II». 475 metros cuadrados. 5.225.000 pesetas.

**Garantías:** La provisional, equivalente al 2 por 100 de licitación, y, la definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación.

**Presentación y apertura de proposiciones:** En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría, de nueve a catorce horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día siguiente hábil, que no sea sábado, a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., número ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según acredita con .....,) conociendo el pliego de condiciones, que acepta en su totalidad, ofrece por el solar/es número/s ....., el precio de (en letra) .....pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

**Pliego de condiciones:** Se encuentra en la Secretaría Municipal durante los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Torredelcampo, 30 de noviembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Antonio Galán Sabalete.—74.224.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia licitación pública, mediante subasta, para la enajenación de parcelas de propiedad municipal (sexta fase).**

Aprobado por el Pleno corporativo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 de noviembre de 1995, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas para la enajenación,

mediante subasta pública, de parcelas de propiedad municipal (sexta fase), se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, TRRL, y demás legislación aplicable.

1. **Entidad contratante:** Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid).

2. **Objeto:** Enajenación de parcelas de propiedad municipal, cuya descripción, calificación urbanística, situación registral y tasación económica se establece en el anexo I del pliego de condiciones (sexta fase).

3. **Modalidad de adjudicación:** Subasta pública. Procedimiento abierto.

4. **Tipo de licitación:** Se señala como tipo mínimo de licitación el que figura en el anexo I de este pliego de condiciones, incrementando en el tipo de IVA correspondiente.

El precio de la enajenación será el que resulte de la subasta y, por tanto, la adjudicación se realizará a la proposición más ventajosa económicamente, en los términos del artículo 5.º del pliego de condiciones.

5. **Pago del precio:** El precio de la adjudicación se ingresará en la Tesorería Municipal, en el plazo de diez días desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, debiendo entregarse en el Secretaría General. Servicio de Contratación, en el plazo de tres días, a contar desde la fecha de ingreso, fotocopia de la carta de pago.

6. **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del precio de salida; definitiva, 4 por 100 del remate.

7. **Examen del expediente:** En la Secretaría General del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado» que primero lo publique.

8. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento y en horario de nueve a trece treinta horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo preceptivo en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

9. **Apertura de plicas:** Para la apertura de plicas y adjudicación de la subasta se observarán las siguientes normas:

a) La apertura de las plicas del sobre número 1 comprensivo de la documentación administrativa exigida se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto.

En dicho acto la Mesa procederá a abrir el sobre número 1 de las proposiciones presentadas y calificará la documentación administrativa contenida en dicho sobre, decidiendo, en consecuencia, sobre la admisión definitiva o rechazo de las proposiciones presentadas, no produciéndose adjudicación alguna en este acto.

b) A las doce horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones la Mesa, en acto público y en la Casa Consistorial, notificará verbalmente en el mismo acto a los licitadores el resultado de la calificación de la documentación administrativa efectuado por la propia Mesa, procediendo seguidamente a la apertura del segundo de los sobres (que contiene solamente la proposición económica) de las proposiciones admitidas y adjudicará provisionalmente el contrato a la proposición económica más ventajosa, en los términos del pliego de condiciones.

c) Posteriormente resolverá el órgano municipal competente sobre la adjudicación definitiva de la subasta.

Si, conforme a las normas anteriores, el día en que hubiera de celebrarse alguna de las aperturas